

REQUISITOS PARA ACCEDER AL COMEDOR UNIVERSITARIO

LOS ESTUDIANTES (INCLUYE INGRESANTES EN LOS ÚLTIMOS EXÁMENES DE ADMISIÓN) QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, Y NO PRESENTARON EXPEDIENTES EN LA PRIMERA CONVOCATORIA PODRÁN PRESENTAR EXPEDIENTES CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN A PARTIR DEL VIERNES 10 HASTA EL 15 DE JUNIO 2022. (Fecha impostergable)

1. Solicitud dirigida al Director(a) de la Oficina General de Bienestar Universitario **(según formato)**.
2. Copia de DNI del estudiante y de ambos padres y/o tutores.
3. Padres trabajadores **DEPENDIENTES** (sector público o privado): **últimas 3 boletas de pago**.
4. Padres trabajadores **INDEPENDIENTES**: **recibos de los 3 últimos meses consecutivos emitidos por la SUNAT. O declaración jurada de ambos padres legalizada en su lugar de origen, indicando la actividad que realizan y el ingreso que perciben mensualmente (monto en soles)**.
5. Padres fallecidos: copia de la partida de defunción.
6. Padres separados: **copia de Sentencia y/o Proceso de Divorcio; en caso de ser solteros, una Constancia de Estado Civil emitida por la autoridad competente del lugar de procedencia**.
7. Constancia de Institución Educativa y/o Universidad donde estudian los hermanos
8. Copia de DNI de hermanos menores de 3 años, si no son estudiantes.
9. **Copia de títulos de propiedad de los bienes de la familia y/o certificado negativo de propiedad, emitido por SUNARP a nombre de ambos padres.**
10. Copia de últimos recibos de servicios de la **vivienda donde viven los padres** del estudiante (agua, luz, teléfono, internet, cable, entre otros.)
11. Los estudiantes y familiares directos que presenten problemas de salud crónica (cáncer, lupus, secuelas de COVID 19 y sus variantes etc.), deben documentarlo con **certificado médico**, expedida por Essalud o el Ministerio de Salud. **Si la certificación es de un médico particular, adjuntar exámenes adicionales, recetas y boletas de gastos.**
12. Los estudiantes con discapacidad, presentarán certificado y carnet de CONADIS.
13. **El expediente será presentado en una mica transparente.**

NOTA:

- ✓ La presentación de expedientes se realizará **del 16 al 20 de mayo**. Sin ampliación de fechas, en Secretaría de la Oficina General de Bienestar Universitario.
- ✓ Para solicitar el servicio de comedor Universitario, se requiere que el estudiante esté cursando la primera carrera.
- ✓ **Solo los expedientes que reúnan los requisitos indicados en las bases del proceso, serán sometidos a evaluación.**

Toda la información brindada por el estudiante, tiene carácter de Declaración Jurada. Su falsedad estará sujeta a invalidar su solicitud como postulante al comedor universitario.

El estudiante debe registrar datos en ficha socioeconómica y entrevista personal en Asuntos Estudiantiles- OGBU. Donde presentarán:

- ✓ **Copia de recibo de luz de la vivienda que ocupa el estudiante, en esta ciudad.**
- ✓ **Croquis precisando la ubicación de la habitación del estudiante, con referencias específicas de la zona.**